VERSIÓN PÚBLICA



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/289/06/2024.

Fecha: 31/07/2024.

Asunto: Permiso del uso del espacio público.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 31 de julio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de VENTA DE AGUAS FRESCAS; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA EXPLANADA DEL PARQUE MUSEO DE LA CULTURA MAYA; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para los días viernes 02, sábado 03 y domingo 04 de agosto del presente año en un horario de a partir de 5:00 Pm a 12:00 am.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general.

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ JEHOSAFAT PECH RAMÍRE SECRETARIO GENERAL

DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO.

SECRETARÍA GEN<mark>ERAL</mark> TULUM GUINTANA R**OO**